



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DECRETO N° 0063 DE 2012

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir del día 16 y hasta el medio día (12.m) del día 18 de abril de 2012 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.206.831 Secretario Administrativo sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

13 ABR 2012



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde